



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "JORNADA DE
CELEBRACIÓN MES DE LA DISCAPACIDAD".-

DECRETOS

DECRETO N° 11907 /2017.-

ARICA, 11 DE AGOSTO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 1892, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; Ordinario N° 1659, de fecha 17 de Julio de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión de programa "JORNADA DE CELEBRACIÓN MES DE LA DISCAPACIDAD"; Ordinario N° 1101, de fecha 31 de Julio de 2017, de la Dirección de Control Municipal, que informa revisión de programa; Memorandum N° 662, de fecha 04 de Agosto de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 14297, de fecha 07 de Agosto de 2017, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO a través de la Oficina de la discapacidad, en su rol de generar espacios recreación, como así también, promover la inclusión de las personas con discapacidad, ha programado la ejecución de 04 jornadas recreativas de integración para personas en situación de discapacidad en el marco del mes de la discapacidad, acciones con la comunidad en general, generando de esta manera, diversos espacios de inclusión e igualdad de oportunidades en el acceso a la recreación comunitaria para las personas con discapacidad.
2. Que, por las razones antes expuestas, se hace necesario aprobar el programa denominado "JORNADA DE CELEBRACIÓN MES DE LA DISCAPACIDAD", requerido por Ordinario N° 1659, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "JORNADA DE CELEBRACIÓN MES DE LA DISCAPACIDAD", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: JORNADA DE CELEBRACIÓN MES DE LA DISCAPACIDAD.
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – DIDECO - Oficina Comunal de la Discapacidad.
1.3.-FECHA	: 01-12-2017 al 19-12-2017.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO a través Oficina Comunal de la Discapacidad, en su rol de procurar la integración de las personas con discapacidad de la Comuna, tanto a hombres como mujeres y de esta manera puedan interactuar con otras personas en distintas manifestaciones recreativas, ha programado 04 actividades de carácter recreativas como la 4ª versión de muestra gastronómica, concursos deportivo-recreativos, pasacalle y culminando con una cena de término, esto con el fin de congregar a personas en situación de discapacidad, en espacios que puedan integrarse con la comunidad y compartir experiencias y entretención en forma mancomunada. Esto de acuerdo a lo dispuesto en la ley N° 18.695, en su Artículo N° 4º, letra e) que dice relación con el desarrollo de actividades recreativas como se enmarcan las jornadas del presente programa. El presente programa considera el dictamen N° 72.590 de Contraloría General de la República que en su párrafo 9 que a la letra consigna: "Sin embargo, nada obsta a que con ocasión de determinada festividad, como lo es el día de la madre, del padre u otra, los municipios puedan realizar a nivel comunal, actividades comprendidas en alguna función propiamente municipal, como son, entre otras, las acciones culturales, recreativas o deportivas, dirigidas a la comunidad local, e imputarlas a gastos municipales, según la naturaleza de éstos".

OK-CG

2.2. Descripción

La Oficina de la discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol de generar espacios recreación, como así también, promover la inclusión de las personas con discapacidad, ha programado la ejecución de 04 jornadas recreativas de integración para personas en situación de discapacidad en el marco del mes de la discapacidad, acciones con la comunidad en general, generando de esta manera, diversos espacios de inclusión e igualdad de oportunidades en el acceso a la recreación comunitaria para las personas con discapacidad.

En el marco del mes de la discapacidad, la Ilustre Municipalidad ejecutará las siguientes actividades recreativas para personas con discapacidad en armonía con la comunidad:

1. Muestra gastronómica que se desarrollará en el hall del edificio consistorial como primera opción (Rafael Sotomayor N° 415) y dependencias de la Villa Albergue (18 de septiembre N° 2000 B).
Fecha de ejecución: La primera semana del mes de diciembre (fecha acordada con las organizaciones usuarias de la Oficina Comunal de la Discapacidad). Dicha actividad se desarrollará con aportes propios de las Organizaciones y el aporte Municipal está dado por la disposición de recinto para su instalación y mobiliario. Se considera el levantamiento de registro de asistencia para esta actividad.
2. Concursos deportivo-recreativo que se desarrollará en playa La Lisera.
Fecha de Ejecución: la segunda semana del mes de diciembre, actividad para la cual se han tomado los resguardos necesarios de accesibilidad y seguridad para personas con discapacidad de manera gratuita, (fecha acordada con las organizaciones usuarias de la Oficina Comunal de la Discapacidad). Se considera el levantamiento de registro de asistencia para esta actividad y actas de entrega de premios.
3. Pasacalle de la Integración que se desarrollará en calle 21 de mayo. la Fecha de Ejecución: primera semana del mes de diciembre, (fecha acordada con las organizaciones usuarias de la Oficina Comunal de la Discapacidad). Se considera el levantamiento de registro de asistencia para esta actividad.
4. Cena de término de las actividades, cuyo lugar se definirá de acuerdo a la mejor oferta de proponentes en la licitación que se generará en el portal Chile-Compras.
Fecha de Ejecución: Dicha actividad se desarrollará la segunda semana de diciembre en la que participarán 400 personas, pertenecientes a 26 organizaciones de discapacidad las que participan regularmente en la oferta programática de la Oficina Comunal de la Discapacidad. Se considera el levantamiento de registro de asistencia para esta actividad a fin de justificar el gasto. El servicio a licitar considera una producción de eventos, considerando un completo menú gourmet en recinto apropiado para personas con discapacidad con DJ encargado de la música.

Esta actividad considera traslados ida y retorno desde distintos lugares de la ciudad hasta el recinto cuyo proveedor adjudique la correspondiente licitación:

Desde: Calle San Marcos N° 554.

Desde: Calle Neutral N° 877.

Desde: Calle Barros Arana N° 2615.

Desde: Calle Latorre N° 1175.

Desde: Calle 18 de septiembre N° 2221.

Desde: Vicuña Mackenna N° 615.

Hasta: Recinto se definirá de acuerdo a resultado de licitación, según mejor oferta de proveedor que se adjudique.

El programa considera un Fondo global para colaciones menores (Galletas y pasteles) que se utilizarán en el "Pasacalle de la integración".

Además de un ítem de bebidas, jugos y aguas para la actividad: "Concursos deportivos-recreativos" que se desarrollará en la Lisera ambas adquisiciones son distintas a la cena de cierre o término que se realizará a fin de mes por cuanto los beneficiarios que participan de estas actividades requieren de ingerir líquido y alimento complementario para no descompensarse.

Las fechas exactas y el lugar físico se encuentra por definir, sin embargo, se desarrollará dentro del mes de diciembre, de acuerdo a programación acordada por las organizaciones beneficiarias que esta Oficina atiende, no obstante, se consiga las semanas en que estas se ejecutarán de acuerdo a la siguiente Carta Gantt.

Carta Gantt

PERIODO EJECUCIÓN	M E S																													
	DICIEMBRE																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
ACTIVIDADES																														
Muestra gastronómica																														
Concursos																														
Deportivos-Recreativos																														
Pasacalle de la Integración																														
Cena de término																														

III.-OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

- Fomentar la integración y la participación social de las personas con discapacidad de la comuna de Arica, mediante la ejecución de actividades recreativas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contribuir a generar espacios de inclusión para personas con discapacidad una muestra gastronómica para la comunidad con productos elaborados por personas que presentan grados de discapacidad.
- Favorecer el desarrollo de oportunidades de integración para personas en situación de discapacidad.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1. HUMANOS

- Alcalde de Arica.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento de Asesoría técnica.
- Oficina Comunal de la Discapacidad.

4.2. MATERIALES

CONCEPTO	TOTAL
Servicio de cena para 400 personas	6.200.000
Bebidas, jugos y aguas para actividad deportivo-recreativas en la Lisera.	300.000
06 Microbuses con capacidad de 28 personas aprox. Ida y retorno,(Lugares de embarque y retorno se consignan en descripción de programa) Traslado exento de IVA.	300.000
Premios (microondas, horno eléctrico, juegos de loza, set de cubiertos, licuadora)	1.000.000
Insumos Fondo Global	
Alimentos (galletas, pasteles y otros) a utilizarse en actividad "Pasacalle de la Integración"	200.000
Total \$	8.000.000

Valor total del Programa impuesto incluido \$ 8.000.000-

Fondo global por \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos), a nombre de Alex Kalise Corvacho, R.U.T. 12.435.536-2, funcionario de planta Administrativo, grado 14°, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.

Impútese el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho programa y egreso a la cuenta 144.03.08.002.144 Otros fondos a Rendir.

V.- ITEM PRESUPUESTARIO

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Servicio de Cena para 400 personas	215.22.01.001.001 215.22.08.011.001 215.22.08.999.004	DIDECO (P/personas) Producción de eventos Otros servicios generales	6.200.000
Bebidas, jugos y aguas	215.22.01.001.001 215.22.08.011.001 215.22.08.999.004	DIDECO (P/personas) Producción de eventos Otros servicios generales	300.000
06 Microbuses con capacidad de 28 personas aprox. Traslado exento de IVA. (Lugares de embarque y retorno se consignan en descripción de programa).	215.22.08.007.003.001	Servicios Generales- Pasajes fletes y otros- DIDECO (Gto. Pasajes - Otros).	300.000
Premios (microondas, horno eléctrico, juegos de loza, set de cubiertos, licuadora)	215.24.01.008.004.001	Premios	1.000.000
Alimentos (galletas, pasteles y otros)	215.22.01.001.001	DIDECO (P/personas)	200.000
		Valor Total \$	8.000.000

El monto del Programa es de \$ 8.000.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 200.000, a nombre del funcionario Sr. Alex Kalise Corvacho, R.U.T. N° 12.435.536-2, Planta Administrativos, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.144 "Otros Fondos a Rendir" (Alex Kalise Corvacho).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA